



SALAS DE LOS INFANTES 1, 6º
TELNO 91 364 63 47
91 364 63 48
FAX 91 364 63 49
28034 MADRID

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONMANO

CIRCULAR: ORGANIZACIÓN FASES FINALES

TEMPORADA: 2.007 - 2.008

DESTINO: A todos los Ayuntamientos, Polideportivos Municipales, Patronatos Deportivos y Clubes

ASUNTO: Solicitudes de Organización de Fases Finales de Madrid

La Federación Madrileña de Balonmano, organiza las Fases Finales de sus Competiciones pudiendo delegar o compartir la Organización de las mismas, con aquellas entidades que lo soliciten de acuerdo con las condiciones determinadas a continuación.

1º) Tendrán preferencia las solicitudes presentadas antes del próximo día 29 de Febrero de 2.008, a las 20,00 horas en la sede de la Federación Madrileña de Balonmano Avda. Salas de los Infantes Nº 1, 6ª, 28034 Madrid.

2º) El canon de organización que figura en el cuadro adjunto, se incluye derechos de Arbitraje, Delegado federativo, siendo los gastos de instalación por cuenta de la entidad organizadora.

3º) En toda propaganda que se haga de la actividad (Carteles, folletos, entradas, etc.) deberá de figurar el logotipo de la Federación Madrileña de balonmano.

4º) Para la concesión de las fases finales marcadas será obligatorio que el terreno de juego reúna las siguientes condiciones:

- Cancha cubierta con suelo de madera, material sintético o similar
- Aparatos técnicos, marcador
- Vestuarios independientes con agua caliente para los equipos participantes y los árbitros
- Disponibilidad de la cancha de juego desde una hora antes del comienzo del primer encuentro de la jornada
- Mesa de cronometradores con 3 sillas
- Banquillos para Equipos (12 personas)
- Sillas para sustituciones



SALAS DE LOS INFANTES 1, 6º
TLFNO 91 364 63 47
91 364 63 48
FAX 91 364 63 49
28034 MADRID

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONMANO

- Mopa o Similar para el secado del terreno de juego
- Personal de atención al pabellón
- Todo lo necesario para el mejor desarrollo de la Competición

5º) La entidad solicitante deberá prever en un lugar visible para el público, espacio suficiente para poner la publicidad de la Federación y Sponsors de la misma, siendo responsabilidad de la federación el facilitar dicha publicidad.

6º) El solicitante en caso de cobrar deberá facilitar a la Federación Madrileña de Balonmano un cupo de 50 entradas para cada día y a cada uno de los Equipos participantes 50 para cada día.

7º) La Federación Madrileña de Balonmano será la responsable de la designación del Equipo Arbitral así como de su posterior liquidación a los mismos.

8º) La propia Federación facilitará los Trofeos de Campeón y Subcampeón y Tercer Clasificado, a cada uno de los Equipos participantes, así como 20 medallas para cada uno de ellos, y un recuerdo de su participación para el cuarto Clasificado.

9º) Los gastos de desplazamiento de los equipos irán por cuenta de los mismos.

10º) Una vez concedida la organización, deberá firmarse un protocolo entre la entidad organizadora y la Federación Madrileña de Balonmano que deberá recoger todo lo anteriormente expuesto.

11º) La entidad Organizadora se compromete ante la Federación Madrileña de Balonmano, que las Instalaciones Deportivas reúnan al inicio de los encuentros las condiciones exigidas para la celebración del Campeonato.

12º) La entidad _____ abonará a la Federación Madrileña de Balonmano la cantidad citada en el contrato en concepto de canon de Organización del Campeonato, corriendo a cargo de la Federación Madrileña de Balonmano lo siguiente: ARBITRAJES, MESAS DE CRONOMETRAJE y DELEGADO FEDERATIVO DEL CAMPEONATO.





FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONMANO

SALAS DE LOS INFANTES 1, 6º
TLFNO 91 364 63 47
91 364 63 48
FAX 91 364 63 49
28034 MADRID

13º) Aunque la Federación Madrileña de Balonmano ha asegurado a todos los participantes, la Entidad organizadora deberá de prever la asistencia medica en el Pabellón para caso de Accidentes, que pudieran producirse con motivo de los partidos, así como el servicio de ambulancia por si fuese necesario el traslado algún Centro Sanitario.

14º) La entidad organizadora suscribirá un seguro de responsabilidad Civil contra terceros, en caso de que no este suscrito, que cubra cualquier accidente que pueda producirse por razón de las Instalaciones materiales tribunas y en general de los aspectos materiales de la organización que incumbe a ella.

MADRID, 12 DE FEBRERO DE 2.008
Federación Madrileña Balonmano
ANTONIO ALCÁZAR MARTÍNEZ



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE BALONMANO

SALAS DE LOS INFANTES 1, 6º
TLFNO 91 364 63 47
91 364 63 48
FAX 91 364 63 49
28034 MADRID

CUADRO DE FECHAS Y CANONES DE Organización

FINALES FEDERACION MADRILEÑA DE BALONMANO

CATEGORIA	PARTIDOS	FECHAS	CANON
1ª JUVENIL MASCULINA	6	4, 5 y 6 de ABRIL de 2008	700,00 €
1ª CADETE MASCULINA	6	11, 12 y 13 de ABRIL de 2008	600,00 €
1ª INFANTIL MASCULINA	6	25, 26 y 27 de ABRIL de 2008	400,00 €
1ª JUVENIL FEMENINA	6	28, 29 y 30 de MARZO de 2008	400,00 €
1ª CADETE FEMENINA	6	18, 19 y 20 de ABRIL de 2008	300,00 €
1ª INFANTIL FEMENINA	6	25, 26 y 27 de ABRIL de 2008	300,00 €



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE BALONMANO

SALAS DE LOS INFANTES 1, 6º
TLFNO 91 364 63 47
91 364 63 48
FAX 91 364 63 49
28034 MADRID

*MODELO DE SOLICITUD
ORGANIZACIÓN DE FASES FINALES*

FEDERACION MADRILEÑA DE BALONMANO

TEMPORADA 2.007-2.008

FASE FINAL CATEGORIA _____

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE QUE SUSCRIBE EL CONTRATO

Nombre y Apellidos _____

D.N.I. nº _____

En representación de la Entidad _____

Cargo _____

Domicilio Social

Calle _____ Localidad _____

Código Postal _____ Provincia MADRID

C.I.F. nº _____

LOCALIDAD DE CELEBRACION _____

DOMICILIO TERRENO DE JUEGO _____

TELEFONO TERRENO DE JUEGO _____ FAX _____

EXISTE MEGAFONIA PARA EL ACTO DE ENTREGA DE TROFEOS SI NO





FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE BALONMANO

SALAS DE LOS INFANTES 1, 6º
TLFNO 91 364 63 47
91 364 63 48
FAX 91 364 63 49
28034 MADRID

HORARIOS DE CADA JORNADA

	FECHA	HORA	HORA
1º Jornada	_____	_____	_____
2º Jornada	_____	_____	_____
3º Jornada	_____	_____	_____

NOTA: las jornadas de los encuentros en las fases finales estarán comprendidas dentro de la siguiente banda horaria:

	Categorías Juv y Cad	Categorías Infantiles
VIERNES	19,00 y 21,00 h	18,30 y 20,30 h
SABADOS	16,00 y 19,30 h	16,30 y 19,00 h
DOMINGOS	10,00 y 13,00 h	10,00 y 13,00 h
FESTIVO	10,00 y 13,00 h	10,00 y 13,00 h

EL SOLICITANTE